

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2019 01905**

Se reconoce personería al abogado <u>Daniel Alfredo Rodríguez Castro</u> como apoderado sustituto de la parte demandante, en los términos y para los fines del mandato de sustitución otorgado.

<u>Secretaría</u> continue contabilizando el término otorgado en auto 9 de agosto de 2022 (archivo #16).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

¹Decisión anotada en estado Nº 157 de 24 de noviembre de 2022.

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b87cd384c223111072f9b241a19d447483f1b47967ffe0cf3402d10444ce73da**Documento generado en 23/11/2022 09:13:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica